

Informe

PROTOCOLO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN ASENTAMIENTOS INFORMALES

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

09 junio 2020

Índice de contenidos

Introducción	3
Generalidades del Protocolo	3
Formulación y oficialización del Protocolo	4
Línea base sobre asentamientos informales	5
Lineamientos de política pública	7
Consolidación de la Red Territorial de Asentamientos Informales	10
Implementación del Plan de acción interinstitucional y multinivel	11
Acciones implementadas por cantón	18
Coordinación con AyA y UNOPS: Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el acceso al agua segura en asentamientos informales con motivo de la pandemia COVID-19	36
Recomendaciones	38

Informe

Protocolo de preparativos y respuesta ante el Coronavirus COVID-19 en asentamientos informales

I. Introducción

En el presente documento se informa sobre el avance en la formulación e implementación del *Protocolo de preparativos y respuesta ante el Coronavirus COVID-19 en asentamientos informales*, en adelante *Protocolo*, en atención al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el Coronavirus COVID-19.

II. Generalidades del Protocolo

El objetivo del Protocolo es prevenir, contener y atender el contagio de personas con COVID-19 en asentamientos informales, priorizando a la población vulnerable. Su aplicación es potestativa para instituciones públicas y gobiernos locales de los cantones con presencia en asentamientos informales, en coadyuvancia con Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), comités locales o vecinales, agrupaciones religiosas, cooperativas, fundaciones, sector privado, universidades, individuos, entre otros.

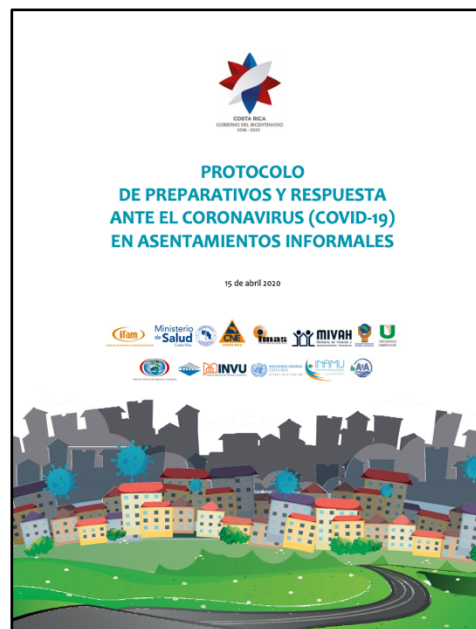


Imagen: Portada Protocolo

El Protocolo incluye lo siguiente:

1. Línea base sobre asentamientos informales por cantón
2. Lineamientos de política pública

3. Consolidación de Red territorial de asentamientos informales
4. Plan de acción interinstitucional y multinivel a implementar por parte de instituciones públicas y gobiernos locales, articulados en la *“Red Territorial de Asentamientos Informales”*,
5. Guía de formulación del Plan local de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales
6. Recomendaciones de buenas prácticas como acciones para incluir en el Plan Plan local de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales

III. Formulación y oficialización del Protocolo

El Protocolo fue formulado durante los meses de marzo y abril del 2020 en el marco del Comité Operativo de Emergencias (COE), en la Mesa de Protección Social y la Mesa de Gestión Municipal. Asimismo, fue oficializado mediante su publicación en la [página web del Ministerio de Salud \(MS\)](#)¹ en fecha 19 de abril, 2020. Asimismo, ha sido publicado en la [página web del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos \(MIVAH\)](#)².

La formulación fue llevada a cabo por un equipo interinstitucional conformado por representantes de los siguientes entes:

1. MIVAH
2. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
3. Ministerio de Salud (MS)
4. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
5. Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
6. Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL)

¹ Disponible en el siguiente enlace:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/protocolo_AAI covid19_17042020.pdf

² Disponible en el siguiente enlace:

<http://mivah.go.cr/Documentos/covid-19/Protocolo-Preparativos-Respuesta-Covid-19-Asentamientos-Informales-200416.pdf>

7. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
8. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
9. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
10. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
11. Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica (UCR)
12. Escuela de Arquitectura de la UCR
13. Gobiernos Locales con presencia de asentamientos informales
14. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
15. Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR)
16. Organismo Internacional de Migraciones (OIM)
17. Programa de Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)
18. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)
19. Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA)

Para la formulación del Protocolo se utilizó como base los lineamientos y recomendaciones técnicas emitidas por el Ministerio de la Presidencia (MP), MS, CNE, Organización Mundial de la Salud (OMS), OPS, ACNUR, OIM, ONU-Hábitat, entre otros.

IV. Línea base sobre asentamientos informales

Con el fin de contar con información geoespacial actualizada sobre asentamientos informales, en apoyo a la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los gobiernos locales se ha levantado una línea base a nivel nacional, en la cual se incluye la siguiente información por cantón:

1. Cantidad de población
2. Cantidad de viviendas
3. Cantidad de hogares
4. Cantidad de adultos mayores
5. Listado de los 10 asentamientos informales con mayor cantidad de población

6. Listado de los asentamientos informales ordenados según total de población

Con dicha información se ha generado [lo siguiente](#)³:

1. Inventario de asentamientos informales por cantón
2. Mapa de asentamientos informales por cantón
3. Información geoespacial de asentamientos informales por cantón (capa en formato shape)
4. [Visor geoespacial sobre asentamientos informales y COVID-19](#)⁴

Dicha información ha sido puesta a disposición de los gobiernos locales, instituciones públicas y otros actores, con el fin de facilitar el proceso de formulación e implementación del Protocolo.

La información utilizada en la línea base es información preliminar actualmente en procesamiento por parte del MIVAH, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). A pesar de que dicha información no ha sido oficializada aun, para efectos de la atención de la emergencia citada, se ha considerado oportuno y recomendable su uso.

Cabe indicar que, con la finalidad de actualizar y homologar la información disponible a nivel nacional y local sobre asentamientos informales, se está llevando a cabo un proceso de validación de información entre el MIVAH y gobiernos locales. Como resultado de dicha gestión, a la fecha se cuenta con la información validada correspondiente a los siguientes cantones:

- | | | |
|------------|-------------|---------------|
| 1. Paraíso | 4. Alajuela | 7. San José |
| 2. Bagaces | 5. Naranjo | 8. Alajuelita |
| 3. Heredia | 6. Quepos | 9. Paraíso |

³ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1s9uYfVkJQc9oER6A7kcDNuFtvKL89pq?usp=sharing>

⁴ Disponible en el siguiente enlace:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c64416daa19f45d3a41c3c99576b1150>

Asimismo, se está en proceso de validación de la información correspondiente a los siguientes cantones:

1. Cañas
2. Esparza
3. Orotina
4. Desamparados

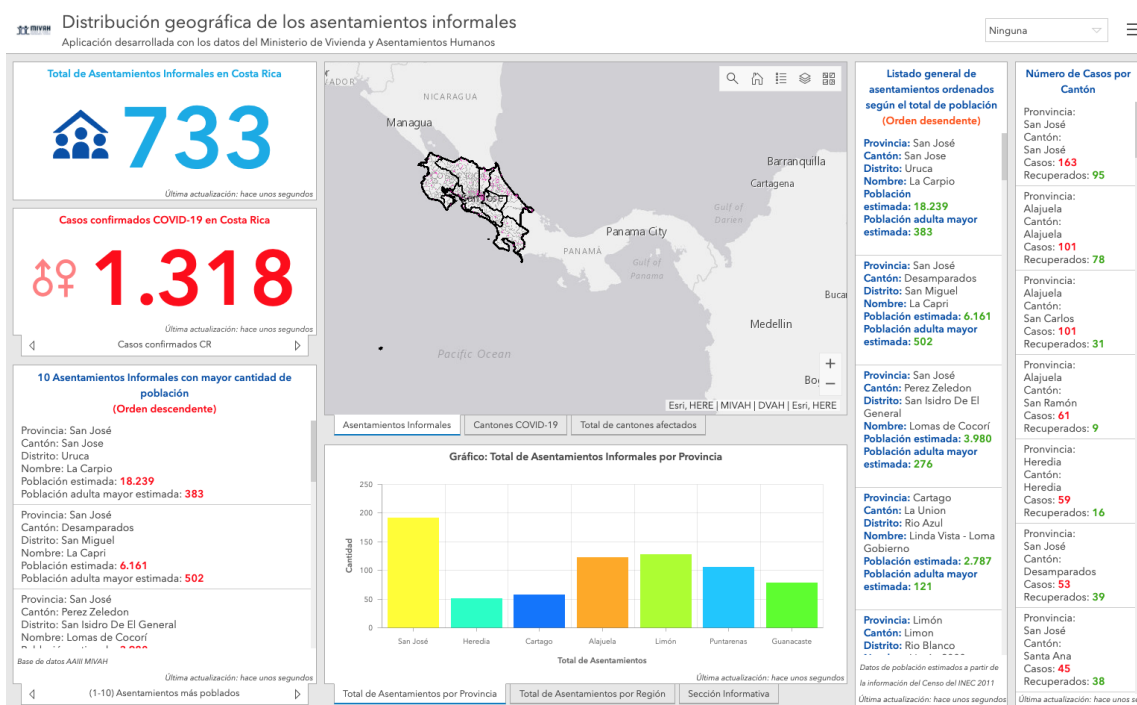


Imagen: Visor geoespacial sobre asentamientos informales y COVID-19

V. Lineamientos de política pública

El Protocolo incluye los siguientes lineamientos:

1. “Formulación e implementación del “Plan local de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos informales” por parte de cada Gobierno Local de

cantones con presencia de asentamientos informales, en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias (CME), las organizaciones comunitarias y los entes que conforman la Red Territorial de Asentamientos Informales.

- 2. Priorización en la atención de las poblaciones de mayor vulnerabilidad que habitan en asentamientos informales.*
- 3. Reprogramación de la ejecución de procesos de desalojo o desahucio administrativo a población que habite en asentamientos informales.*
- 4. Capacitación y monitoreo del personal encargado de ejecutar acciones en asentamientos informales.*
- 5. Implementación de métricas, así como sistemas de monitoreo y evaluación sobre las acciones implementadas.”*

En fecha 8 de mayo, 2020, mediante oficio N° **MIVAH-DMVAH-0313-2020** suscrito por la Sra. Irene Campos, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se comunicó a todas las alcaldías de los gobiernos locales de cantones con presencia de asentamientos informales sobre la oficialización del Protocolo. Asimismo, se les solicitó dar cumplimiento al Lineamiento 1.

A la fecha, **se cuenta con 14 Planes locales de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales formulados y en proceso de implementación por parte de gobiernos locales**, correspondientes a los siguientes cantones

- | | | |
|---------------|--------------|----------------|
| 1. Alajuelita | 6. Siquirres | 11. Quepos |
| 2. Bagaces | 7. Alajuela | 12. San José |
| 3. Cañas | 8. Cartago | 13. Sarapiquí |
| 4. Heredia | 9. La Unión | 14. Curridabat |
| 5. Limón | 10. Naranjo | |

Cabe destacar que según estimaciones preliminares del MIVAH, en los cantones que actualmente cuentan con Plan local formulado y en proceso de implementación habitan 124.029 personas en asentamientos informales, lo que representa el 48% del total de personas que habitan en estas comunidades en el país (240.758 personas).

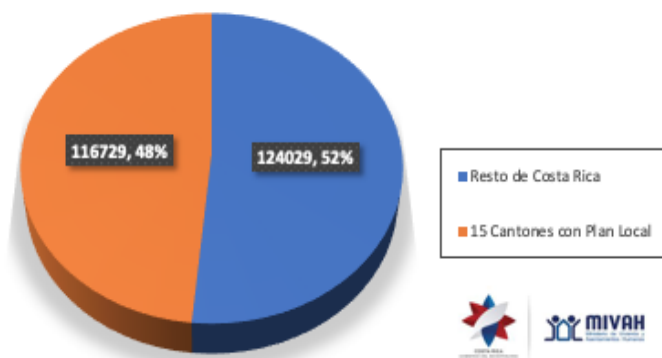


Imagen: Porcentaje de población en asentamientos informales en cantones con Plan local formulado

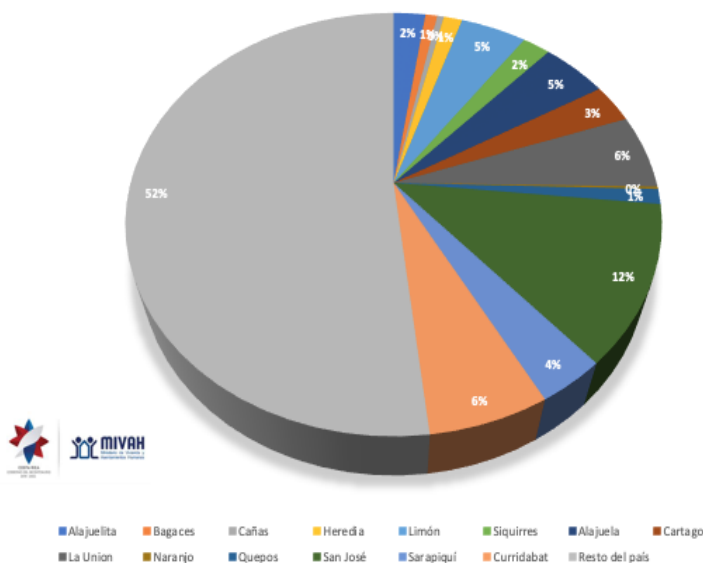


Imagen: Porcentaje de población en asentamientos informales en cantones con Plan local formulado

Además, se cuenta con 3 Planes locales de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales en proceso de formulación, correspondientes a los siguientes cantones:

1. Paraíso
2. Guácimo
3. Los Chiles

VI. Consolidación de la Red Territorial de Asentamientos Informales

Para procurar una ágil y efectiva ejecución del Protocolo se conforma la “*Red territorial de asentamientos informales*”, la cual se conforma por los siguientes equipos:

1. Equipo base
2. Equipo ampliado
3. Equipos locales de personal municipal o personas voluntarias

Al día de hoy se cuenta con el equipo base y el equipo local conformados. Además, se cuenta con 12 equipos locales conformados, correspondientes a los siguientes cantones:

- | | | |
|---------------|--------------|-------------------|
| 1. Alajuelita | 5. Limón | 9. Sarapiquí |
| 2. Bagaces | 6. Siquirres | 10. Curridabat |
| 3. Cañas | 7. Quepos | 11. Parrita |
| 4. Heredia | 8. San José | 12. Pérez Zeledón |

En algunos cantones, tales como Alajuela, Cartago, La Unión, Naranjo y Puntarenas a pesar de que no se cuenta con equipo local conformado, se ha avanzado en lo indicado en Guía para la formulación de Planes locales.

VII. Implementación del Plan de acción interinstitucional y multinivel

Seguidamente se informa sobre el avance en la implementación de las actividades acordadas en el Plan de Acción antes citado:

Preparativos

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
1	Coordinación interinstitucional y multinivel para la activación inmediata de la Red territorial de asentamientos informales y la implementación del Protocolo	MIVAH	En proceso	La Red ha sido activada a través del COE (Mesa de Protección Municipal y Mesa de Protección Social).
2	Elaboración de material de apoyo sobre asentamientos informales para uso de gobiernos locales	MIVAH IFAM AyA INAMU	En proceso	
3	Publicación de material de apoyo sobre asentamientos informales para uso de gobiernos locales en medios de comunicación oficiales, tales como páginas web, redes sociales, comunicados de prensa, entre otros.	CNE MS MIVAH IFAM IMAS AyA INAMU	En proceso	
4	Desarrollo y administración de sitio web, con visor cartográfico, sobre información georreferenciada relacionada a COVID-19 en asentamientos informales.	IMAS MIVAH	Realizado	https://mivah.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c64416daa19f45d3a41c3c99576b1150
5	Elaboración de un mapeo sobre lo siguiente: 1. Disponibilidad de personal para conformar el Equipo local en cada Municipalidad	IFAM UNGL ANAI	En proceso	

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
	2. Inventario de individuos y entes voluntarios para el apoyo de la implementación del Plan local.			
6	Distribución a todos los gobiernos locales del país del Protocolo y el material complementario, remitiendo copia a las siguientes personas o instancias: • Alcalde o Alcaldesa Municipal • Concejo Municipal • Participantes en el Equipo Local • EBAIS, Áreas de Salud, Clínicas y /o Hospitales de la CCSS	IFAM UNGL ANAI	En proceso	Se remitió mediante oficio N°MIVAH-DMVAH-0313-2020 se remitió a las alcaldías de los gobiernos locales con presencia de asentamientos informales.
7	Asesoría técnica y legal al personal de gobiernos locales o CME, sobre la implementación del Protocolo y la formulación del Plan local de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos informales.	IFAM	En proceso	
8	Remisión al MIVAH de los censos de población disponibles de asentamientos informales en terrenos propiedad de INVU e IMAS, para su inclusión en el material complementario.	INVU IMAS	En proceso	El INVU ha remitido los censos de población ⁵ disponibles de asentamientos informales en terrenos de su propiedad. Está pendiente la remisión de censos por parte de IMAS.

⁵ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1G29Yw6HtaCK8r1RnFIBfHP0iM5YN0iUo?usp=sharing>

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
9	Elaboración y compilación de material complementario⁶ para los 82 cantones del país, mismo que incluye lo siguiente: • Mapa base de asentamientos informales. • Inventario cantonal de asentamientos informales. • Censos de población en asentamientos informales localizados en terrenos propiedad del INVU e IMAS disponibles, realizados previo a la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el COVID-19. • Recursos técnicos para la formulación del Plan local de preparativos y respuesta ante COVID-19. en asentamientos informales. • Material informativo sobre COVID-19 para comunidades	MIVAH	Realizado	Se cuenta con el mapa base y el inventario⁷ de asentamientos informales para todos los cantones con asentamientos informales identificados. Se cuenta con los Censos de población en asentamientos informales localizados en terrenos propiedad del INVU disponibles, realizados previo a la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el COVID-19. Se cuenta con recursos técnicos para la formulación del Plan local, a saber: Guía para la formulación del Plan local y Formato de Plan local⁸ Se cuenta con material informativo⁹ sobre COVID-19 (300 infografías y 8 videos)

⁶ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1eo7f0ylwCuRhWaJaW9_6QqfwaAtd8YJT?usp=sharing

⁷ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1s9uYfVkJQolc9oER6A7kcDNuFtvKL89pq?usp=sharing>

⁸ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bF7Swihlji4dgHGuLuXly7wxhuUTNDC7?usp=sharing>

⁹ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/15-6llxivErybw2B4sWWna8FkMWxTFoLZ?usp=sharing>

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
10	Conformación del equipo municipal responsable de la formulación e implementación del "Plan local de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales".	Gobiernos locales CME	En proceso	Se cuenta con 12 equipos locales conformados, a saber: Alajuelita, Bagaces, Cañas, Heredia, Limón, Siquirres, Quepos, San José, Sarapiquí, Curridabat, Parrita, Pérez Zeledón
11	Formulación y oficialización del Plan local de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos informales	Gobiernos locales CME	En proceso	Se cuenta con 14 planes locales formulados y en proceso de implementación, a saber: Alajuelita, Bagaces, Cañas, Heredia, Limón, Siquirres, Alajuela, Cartago, La Unión, Naranjo, Quepos, San José, Sarapiquí, Curridabat
12	Remisión del Plan local al MIVAH, IFAM y CNE para efectos de monitoreo y evaluación.	Gobiernos locales CME	En proceso	Se han remitido 14 planes locales.
13	Definición e implementación de métricas, así como sistemas de monitoreo y evaluación sobre las acciones implementadas en los Planes locales de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos informales	Gobierno locales IFAM	Pendiente	
14	Implementación de procesos focalizados y extraordinarios de regularización de la población migrante irregular en virtud del	DGME	Pendiente	

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
	COVID-19, así como reducción de requisitos.			
15	Transferencia de información al MIVAH sobre población nacional y extranjera ingresando al país.	DGME	En proceso	Se está en proceso de suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional MIVAH-DGME con el fin de transferir información entre ambas instituciones.
16	Monitoreo de COVID-19 y reporte de estado de situación por cantón, a través de los medios oficiales, según la periodicidad que se determine pertinente.	MS	En proceso	
18	Monitoreo diario de la información oficial del MS, con respecto a COVID-19 y verificación de aquellos casos reportados en el cantón en el Sistema de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) u otras fuentes oficiales, para determinar si la población afectada habita en asentamiento informal. En caso de identificación de personas con COVID-19 que habitan en asentamientos informales, se comunica de inmediato a la CNE.	Gobiernos locales CME	En proceso	
19	Reprogramación de la ejecución de procesos de desalojo o desahucio administrativa a población que habite en asentamientos informales. Solicitud de prórroga para la	MP MSP	En proceso	

N°	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
	ejecución de procesos de desalojo o desahucio en asentamientos informales en los que medie orden judicial, mientras se mantenga la alerta de salud pública.			
20	Socialización con la Red de asentamientos informales información actualizadas sobre horarios de racionamiento y abastecimiento de agua potable	AyA	En proceso	
21	Apoyo técnico en las valoraciones que se requiera para mejorar las condiciones de abastecimiento de agua, así como implementación de medidas paliativas, en asentamientos informales	AyA	En proceso	

Respuesta

No.	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
1	Implementación del Plan de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos informales oficializado.	Gobiernos locales CME	En proceso	Se cuenta con reporte de Plan local en implementación por parte de 14 Gobiernos Locales
2	Coadyuvancia, según sus competencias, en la ejecución del Plan de respuesta local ante coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales oficializado.	CNE MS MIVAH IFAM IMAS	En proceso	

No.	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
3	Gestión de los beneficios temporales disponibles por parte de instituciones con representación en la Mesa de Protección Social u otros, para beneficio de la población afectada, priorizando la población vulnerable.	Gobiernos locales IMAS INAMU	Pendiente	
4	Capacitación del personal encargado de ejecutar acciones en asentamientos informales sobre los riesgos de la introducción y propagación del COVID-19 en dichos sitios, así como sobre las medidas de protección personal y uso de equipo de protección recomendado por la OMS y el MS.	IFAM Gobiernos locales	En proceso	Coordinación por parte de IFAM, MIVAH, MS y OPS en la generación una guía y una acción de capacitación sobre las medidas de protección personal y uso de equipo de protección dirigidos a personal de gobiernos locales e instituciones que realizan trabajo en comunidades
5	Monitoreo del personal encargado de ejecutar acciones en asentamientos informales. En caso de presencia de síntomas sugestivos, exposición o contagio de dicho personal ante COVID-19 extracción inmediata del sitio e implementación de los lineamientos definidos por el MS y establecimiento de perímetro según valoración epidemiológica.	Gobiernos locales Instituciones públicas MS	En proceso	

No.	Acciones por implementar	Responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
6	Reporte periódico al MIVAH, IFAM y CNE sobre el avance en el cumplimiento del Plan de preparativos y respuesta local ante coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales en implementación. La periodicidad de los reportes se define con base en la situación particular de cada cantón.	Gobiernos locales	En proceso	
7	Información al Gobierno Local correspondiente sobre la identificación de personas con contagio confirmado por COVID-19 en asentamientos informales en el cantón.	MS	En proceso	Coordinación por parte de MS, CCSS, MIVAH, IMAS, gobiernos locales para la transferencia de información con relación a la identificación de personas con contagio confirmado por COVID-19 en asentamientos informales por cantón.

VIII. Acciones implementadas por cantón

Seguidamente se informa sobre lo reportado por cada gobierno local, con relación a la implementación de la Guía para la formulación del Plan local. No se incluyen aquellos cantones que a la fecha no hayan presentado reportes ante IFAM, CNE o MIVAH.

Aquellos cantones que no sean mencionados en el siguiente apartado

1. San José¹⁰

El Gobierno Local de San José reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Definir objetivos y alcance del Plan local.
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Elaborar un visor de información geoespacial.
 - b. Difundir información mediante perifoneo en asentamientos informales localizados en Uruca, Pavas, San Sebastián y Hatillo.
 - c. Definir pilotos de atención en los asentamientos informales Gracias a Dios y Finca San Juan.
 - d. Abrir 38 chats con comunidades y dirigencias comunitarias, para difusión de información y denuncias “anónimas”.
 - e. Hacer videoconferencias para abordar dudas y ampliar información sobre COVID-19.
 - f. Promover un proyecto piloto con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) para la habilitación de fondos que se trasladaran a la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) o Asociación Específica para ayudas humanitarias.
 - g. Mantener el servicio ordinario de recolección de residuos
 - h. Distribuir ayudas humanitarias en domicilios y a través de las bibliotecas municipales por medio de citas.

¹⁰ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1znFIZNePKwFdqf1-HHiMBrlpSNCrhtfC?usp=sharing>

- i. Georeferenciar las ayudas humanitarias entregadas.
- j. Solicitar la suspensión del proceso de desahucio ante la Dirección Jurídica Municipal en Bendición 1 y 2 en Rincón Grande de Pavas.
- k. Adicionalmente se trabajó en conjunto con el CME para que el mismo solicitara al fondo de emergencia, fondos para complementar dos partidas existentes en otras instituciones que permitirían regularizar una zona de Pavas.
- l. Acompañar al personal de salud en la intervención realizada para medir el nivel de contagios en la comunidad, donde se realizaron más de 200 pruebas, para lo cual se definieron canales de comunicación y apoyo comunitario.
- m. Solicitar al Consejo de Transporte Público (CTP) incrementar los protocolos de prevención en el servicio de autobuses, previa coordinación directa con la empresa BIUSA.
- n. Coordinar con la DGME, Policía Profesional de Migración, Fuerza Pública y Policía Municipal la realización de un operativo de control de ingreso dirigido a población migrante.
 - a. Acompañar al CME en el mejoramiento de la comunicación interna, de la gestión del visor SIG de vulnerabilidad cantonal junto a otras instituciones y en la coordinación con las autoridades locales de salud.

2. La Unión¹¹

El Gobierno Local de La Unión reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Definir objetivos y alcance del Plan local

¹¹ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HnoiHjFSO4R24kC_kDvNtzx42kDobAbM?usp=sharing

- Seleccionar acciones en los asentamientos informales del cantón. Cabe indicar que no se ha recibido reporte de implementación de acciones por parte del Gobierno Local. Seguidamente se indican las acciones seleccionadas:
 - a. Orientar las medidas de salud pública de tipo no farmacológico más efectivas y viables para prevenir la transmisión del COVID-19.
 - b. Presentar los lineamientos para la implementación de medidas de salud pública de tipo no farmacológico para reducir la transmisión del COVID-19.
 - c. Describir y conceptualizar medidas tales como el aislamiento, la cuarentena, el distanciamiento social, la comunicación del riesgo, entre otros.
 - d. Definir los criterios que las autoridades en salud tendrán en cuenta para seleccionar tales medidas, los factores que determinan su eficacia y las recomendaciones sobre las medidas a implementar según la fase pandémica.
 - e. Revisar las disposiciones legales y vigentes emitidas por el Gobierno Central y sus instituciones para su implementación, los procedimientos para su aplicación y que ordenarán la ejecución de algunas medidas que pueden afectar el comportamiento cotidiano y los derechos humanos tales como el cierre de instituciones educativas, prohibición de reuniones de masas, cuarentena o aislamiento.
 - f. Brindar productos de alimentación perecederos y no perecederos, para limpieza e higiene personal, una vez compartidos los temas anteriores estableciendo los controles y medidas de fiscalización para la verificación del uso y seguimiento.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.

- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.

3. Limón¹²

El Gobierno Local de Limón reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar acciones en los asentamientos informales del cantón. Cabe indicar que no se ha recibido reporte de implementación de acciones por parte del Gobierno Local. Seguidamente se indican las acciones seleccionadas:
 - a. Difundir información sobre COVID-19 por medio de perifoneo, cuñas publicitarias, redes sociales e infografía.
 - b. Promover la vigilancia comunitaria por medio de perifoneo, cuñas publicitarias, redes sociales e infografías.
 - c. Implementar servicios de apoyo a la ciudadanía, tales como los siguientes: Red de apoyo con Patronato Nacional de la Infancia (PANI), INAMU y líderes comunales, Grupos de whatsapp con mujeres, Redes de apoyo para necesidades inmediatas, Apoyo interinstitucional para mapeo y atención
 - d. Solicitar información del AyA sobre comunidades sin servicio estable a agua potable.
 - e. Implementar facilidades comunales.

¹² Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1VvONiO5Qwh7pCfGwV_fMGYdT7D_Jqzfz?usp=sharing

- f. Difundir información sobre buenas prácticas con relación al manejo y uso racional del agua potable.
- g. Difundir información en redes sociales sobre horarios de recolección de residuos sólidos.
- h. Verificar el cumplimiento de medidas del MS en comercios y otros establecimientos a través de la Red virtual de vigilancia comunitaria (líderes comunales, MS, Fuerza Pública).
- i. Promover de buenas prácticas de higiene y limpieza por medio de cuñas publicitarias e infografías.
- j. Atender a las personas con contagio de COVID-19.
- k. Implementar la Estrategia para personas desempleadas y que habitan en informalidad como consecuencia de la emergencia (MTSS, IMAS, INAMU, DGME, Municipalidad).

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas.

4. Alajuela¹³

El Gobierno Local de Alajuela reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:

¹³ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AxuE_cVAItPcnZM8sCQ3Jse6EMPV4ljo?usp=sharing

- a. Implementar la Campaña con "Chepe se Baña" (lavamanos móviles) por 2.5 semanas.
- b. Distribuir afiches donados por la Imprenta Nacional
- c. Contactar a líderes comunitarios para seguimiento constante.
- d. Realizar estudio general sobre población en vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultos mayores, etc. en coordinación con los Concejos de Distrito.
- e. Distribuir diarios provistos por la CNE en asentamientos informales y entre población vulnerable.
- f. Limpiar sitios específicos
- g. Programar campañas de recolección de residuos no tradicionales.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas.

5. Alajuelita¹⁴

El Gobierno Local de Alajuelita reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:

¹⁴ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1T_IVJ2_j23I9huU-I3xupkedKxMD2CnF?usp=sharing

- a. Generar información para la prevención y cuidados en grupos vulnerables.
- b. Difundir información periódicamente por medio de voceros, boletines, alertas, recomendaciones y material de comunicación en puntos estratégicos.
- c. Contactar a actores estratégicos para asegurar la difusión de información correcta y confiable

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas.

6. Sarapiquí¹⁵

El Gobierno Local de Sarapiquí reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Implementar controles fronterizos continuos en coordinación con Fuerza Pública y DGME.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.

¹⁵ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WKEozi5UzODSH1XC2SeTdYOvm9gSXOs3?usp=sharing>

7. Cartago¹⁶

El Gobierno Local de Cartago reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Priorizar atención de asentamientos informales identificados (Dique El Carmen).
 - b. Difundir información por medio de redes sociales
 - c. Habilitar líneas de atención a ciudadanía.
 - d. Habilitar canal de comunicación con líderes comunitarios, relacionado principalmente con temas de agua.
 - e. Implementar atención psicológica para la población
 - f. Movilizar donaciones de empresas e individuos a través de la Comisión de Solidaridad Social
 - g. Visitar el asentamiento informal Dique El Carmen, en conjunto con Oficina de Naciones Unidas de Servicios a Proyectos (UNOPS)
 - h. Mantener el servicio ordinario de recolección de residuos sólidos.
 - i. Entregar kits de limpieza en comunidades
 - j. Comunicar buenas prácticas a través de Casa de Salud Municipal y redes sociales.
 - k. Implementar un sistema de monitoreo de entrega de ayudas humanitarias en coordinación con SINIRUBE.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

¹⁶ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1WTQ4aGPaSCNvnETIk_3qb13SuKa-oURG?usp=sharing

- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.



Imagen: Visor de información georeferenciada sobre entrega de ayudas humanitarias e información territorial de la
Municipalidad de Cartago

8. Quepos¹⁷

El Gobierno Local de Quepos reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Difundir información a través de redes sociales, perifoneo

¹⁷ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/15uJXl1Xzmw40hq33Envvy8TRaVDLDHMN?usp=sharing>

- b. Habilitar chat de whatsapp con Comités Comunales de Emergencia para comunicación directa, denuncias, emergencias, etc.
- c. Coordinación con CNE para rehabilitación de pozo y compra de bomba para asentamiento informal Sábalo.
- d. Monitoreo de situación en asentamiento informla Finca Capital, debido a que : no hay abastecimiento interno de agua potable, solamente por medio de tomas comunales en las periferias. Además, el asentamiento informal se ubica en zona de riesgo por inundación.
- e. Implementar operativos cantonales para atención de denuncias
- f. Entregar ayudas humanitarias con kits de higiene y limpieza

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Definir objetivos y alcance del Plan local

9. Siquirres¹⁸

El Gobierno Local de Siquirres reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar acciones en los asentamientos informales del cantón. Cabe indicar que no se ha recibido reporte de implementación de acciones por parte del Gobierno Local. Seguidamente se indican las acciones seleccionadas:
 - a. Monitorear diariamente la información oficial del MS con respecto a COVID-19

¹⁸ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/14ZMcz5UTKFrIwHUXD7Q8Stl1FR6lvi-o?usp=sharing>

- b. Verificar casos reportados en el cantón en el SINIRUBE u otras fuentes oficiales, para determinar si la población afectada habita en asentamiento informal. En caso de identificación de personas con COVID-19 que habitan en asentamientos informales, se comunica de inmediato a la CNE.
- c. Gestionar subsidios temporales disponibles por parte de instituciones con representación en la Mesa de Protección Social u otros, para beneficio de la población afectada, priorizando la población vulnerable.
- d. Capacitar al personal encargado de ejecutar acciones en asentamientos informales sobre los riesgos de la introducción y propagación del COVID-19 en dichos sitios, así como sobre las medidas de protección personal y uso de equipo de protección recomendado, según las recomendaciones de la OMS y el MS.
- e. Monitorear al personal encargado de ejecutar acciones en asentamientos informales.
- f. Reportar periódicamente al IFAM sobre el avance en el cumplimiento del Plan local

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas

10. Heredia¹⁹

El Gobierno Local de Heredia reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

¹⁹ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/11uRpfkdAQjYgdAaJTFHVO5VT-1mO1WjN?usp=sharing>

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Difundir información sobre COVID-19 por medio de afiches en Centro Cívico para la Paz, centros educativos y otras instituciones cerca de los asentamientos informales.
 - b. Habilitar línea de atención y consultas para atención de adultos mayores y otras poblaciones vulnerables, en coordinación con la Universidad Nacional (UNA)
 - c. Acordar la no suspensión de servicios provistos por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) durante 3 meses.
 - d. Mantener el servicio ordinario de recolección de residuos sólidos
 - e. Mantener el servicio ordinario de recolección de residuos no tradicionales en Guararí
 - f. Limpiar sitios específicos, tales como el Centro Cívico para la Paz
 - g. Difundir información sobre buenas prácticas de higiene Apoyo con CCE. Difusión con perifoneo con CCSS y Fuerza Pública.
 - h. Distribuir ayudas Humanitarias que incluyen kit de higiene y limpieza.
 - i. Habilitar el Centro Cívico para la Paz como punto para completar formularios para solicitud de ayudas y buenas prácticas de prevención.
 - j. Habilitar visor de información geoespacial

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Definir objetivos y alcance del Plan local.



Imagen: Visor de información georeferenciada sobre entrega de ayudas humanitarias e información territorial de la Municipalidad de Heredia

11. Cañas²⁰

El Gobierno Local de Siquirres reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:

²⁰ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1kJ5GKY22fgU6joSFC9qIP4KqCXmRs49n?usp=sharing>

- a. Difundir información oficial, veraz, oportuna y comprensible, sobre el COVID-19.
- b. Promover la vigilancia comunitaria.
- c. Implementar acciones que permitan a los hogares que habitan en asentamiento informal contar con acceso estable a agua potable.
- d. Implementar de servicios de apoyo a la ciudadanía

12. Baqaces²¹

El Gobierno Local de Siquirres reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Difundir información por medio de perifoneo, visitas domiciliarias en coordinación con el MS y apoyo en líderes comunitarios, comités de agua y agrupaciones religiosas.
 - b. Dar continuidad a la distribución de agua potable en comunidades sin acceso estable (Pijije 2000, Mata Redonda, La Esperanza)
 - c. Coordinar con la CNE para la adquisición de equipo para bombeo de agua potable

²¹ Disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ovelwPJwMDQaa8PF89Ys7dOT_hPImRE-?usp=sharing

- d. Llevar a cabo giras de Fuerza Pública para el control de los lineamientos del MS, en atención a incumplimientos reportados
- e. Difundir información sobre buenas prácticas por medio de los Técnicos de Atención Primaria en Salud (ATAPS).
- f. Distribuir ayudas humanitarias, incluyendo kits de limpieza, en coordinación con sector privado
- g. Coordinar con MP y Comisión de Atención Integral de Desalojos sobre el proceso en Pijije 2000

13. Naranjo²²

El Gobierno Local de Naranjo reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Definir objetivos del Plan local
- Seleccionar acciones en los asentamientos informales del cantón. Cabe indicar que no se ha recibido reporte de implementación de acciones por parte del Gobierno Local. Seguidamente se indican las acciones seleccionadas:
 - a. Difundir información sobre COVID-19 por medio de perifoneo.
 - b. Valorar la condición de eliminación de desechos sólidos y aguas residuales en asentamientos informales y plantear alternativas de solución.
 - c. Dotar de agua potable a la población en asentamiento informal sin acceso estable
 - d. Coordinar la entrega de kits de higiene.

²² Disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1uPE9WN5Yus8zSL09TwzjRyYFz-SbCF2?usp=sharing>

- e. Monitorear la situación en asentamientos informales a través del enlace con líderes comunitarios y personas que ocupan el cargo de Síndico.
- f. Identificar las familias que sin ingresos
- g. Coordinar la entrega de alimentos básicos para poblaciones de mayor vulnerabilidad
- h. Identificar posibles albergues y casas de alquiler para aislamiento de personas con contagio por COVID19.
- i. Mantener el orden de la comunidad así como el apoyo para que se cumplan los lineamientos emitidos por las instancia de salud.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Definir alcance del Plan local
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas

14. Curridabat²³

El Gobierno Local de Siquirres reporta la implementación de las siguientes acciones en atención a la Guía para la formulación del Plan local, a saber:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón, a saber:
 - a. Implementar la prueba piloto de brigada comunitaria.

²³ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1I2Y8c5VCRwV7LTmBTlTrGk-T0AR-cbzP?usp=sharing>

- b. Difundir información sobre COVID-19
- c. Habilitar chats de whatsapp con líderes comunitarios.
- d. Elaborar vídeos con apoyo de Centro de Desarrollo Humano (CDH).
- e. Ejecución de operativos semanales con inspectores municipales y Fuerza Pública.
- f. Monitorear de campamentos temporales por parte de personas en condición de calle
- g. Habilitar CDH para la intermediación tecnológica para la gestión del Bono Proteger, atención psicológica y distribución de ayudas humanitarias
- h. Contactar o visitar a la población de mayor vulnerabilidad
- i. Capacitar a personal del CDH en la atención de COVID-19
- j. Designar presupuesto municipal para ayudas humanitarias
- k. Implementar un voluntariado para la entrega de ayudas humanitarias
- l. Abordar focos de contaminación en Tirrases
- m. Controlar el cumplimiento de lineamientos de MS en comercio, a través de inspectores municipales y Fuerza Pública.
- n. Difundir campaña de comunicación para desmitificar remedios caseros y promoción de prácticas de higiene sanas.
- o. Estudiar posibles albergues para personas mayores en condición de calle.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.

15. Desamparados

A pesar de que Desamparados no cuenta con Plan local formulado, el Gobierno Local ha informado sobre la implementación de las siguientes acciones:

- a. Brindar servicio de apoyo psicológico a la población a través de la Oficina de la mujer municipal

- b. Habilitar de formulario en línea para el reporte de necesidades
- c. Habilitar línea telefónica para denuncia en casos de violencia.
- d. Habilitar tanques de agua potable en escuelas en coordinación con CNE y AyA
- e. Coordinar con Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la prevención ante migraciones para cosecha de café en distritos del sur.
- f. Suspender el desahucio en Calle La Unión.

Está pendiente llevar a cabo lo siguiente por parte del Gobierno Local:

- Conformar el equipo local responsable de la formulación e implementación del Plan local.
- Elaborar el diagnóstico sobre asentamientos informales.
- Validar información geoespacial sobre asentamientos informales con el MIVAH.
- Definir objetivos y alcance del Plan local
- Seleccionar e implementar acciones en los asentamientos informales del cantón
- Reportar sobre la implementación de acciones seleccionadas

IX. Coordinación con AyA y UNOPS: Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el acceso al agua segura en asentamientos informales con motivo de la pandemia COVID-19

El MIVAH facilitó una coordinación entre AyA y el Sistema de Naciones Unidas para contar con la asistencia técnica de la UNOPS en torno a brindar una respuesta para el abastecimiento de agua potable y segura en asentamientos informales.

Se identificaron tres comunidades con características diferentes pero con la misma necesidad de resolver un servicio de abastecimiento de agua seguro. Estas comunidades funcionan como casos pilotos prioritarios:

- Miravalles II en Curridabat
- Cipreses en Barrio México, San José
- Los Diques en Cartago (el operador es la Municipalidad de Cartago)

La propuesta consiste en desarrollar una primera fase de diagnóstico y recomendaciones de acciones, para pasar a una segunda fase de implementación, tomando en cuenta factores como el déficit hídrico y la presencia del COVID 19 que tienen un impacto directo sobre estas comunidades.

Por parte de UNOPS se han realizado las siguientes acciones, las cuales pueden detallarse en el [Resumen Ejecutivo](#)²⁴:

- a. Reuniones entre las partes, incluyendo a las Municipalidades correspondientes.
- b. Elaboración de una primera propuesta de trabajo por parte de UNOPS.
- c. Recolección y análisis de información referente a los tres asentamientos, por parte de UNOPS
- d. Visitas a asentamientos Los Diques (Cartago), Cipreses (San José) y Miravalles (Curridabat) para reconocimiento, diagnóstico y análisis de posibles soluciones a problemática de abastecimiento, con representantes municipales y del AyA.
- e. Evaluación técnica, análisis de factibilidad de posibles soluciones.
- f. Elaboración de informes finales para cada uno de los tres asentamientos.

²⁴ Disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1o2Dv7pj38MCg7Wn3ycu032akbsiWzYVA?usp=sharing>

X. Recomendaciones

Seguidamente se incluyen las recomendaciones que se ha considerado pertinentes:

1. Implementar los canales y flujos de información sobre personas confirmadas con contagio por COVID-19 en asentamientos informales, según se establece en el Protocolo, entre la CCSS, el MS, MIVAH y los gobiernos locales, con el fin de facilitar información oportunamente a todos los actores para apoyar la toma de decisiones.
2. Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre el MIVAH y la DGME para la transferencia de información sobre población nacional y extranjera ingresando al país, entre otra información de interés, con el fin de contar con información actualizada sobre las comunidades en asentamientos informales receptoras de flujos migratorios.
3. Fortalecer la participación comunitaria y la integración de liderazgos y redes comunales en la implementación de acciones de preparativos y respuesta, con el fin fomentar la apropiación por parte de cada comunidad y mejorar la efectividad de las acciones implementadas.
4. Fortalecer la información oportuna a las comunidades en asentamientos informales al implementar acciones de respuesta por parte de gobiernos locales e instituciones públicas, tales como la CCSS, MS, Fuerza Pública, DGME, entre otras.
5. Fortalecer la difusión de información sobre la implementación de acciones por parte de gobiernos locales e instituciones públicas, tales como la CCSS, MS, Fuerza Pública, DGME, entre otros, hacia población habitante en asentamientos informales, con el fin de facilitar a la comunidad información oficial, veraz, oportuna y comprensible.
6. Centralizar las solicitudes que desde las distintas mesas que componen el COE se realizan a gobiernos locales, con el fin de mejorar la efectividad en las respuestas



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

recibidas y aprovechar de manera eficiente el recurso humano municipal y voluntario disponible.

7. Fortalecer la participación de la CCSS y la CNE en la mesa de protección social y mesa de gestión municipal del COE, con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional.

Informe elaborado por:

Cinthia Carpio Barrantes

Directora

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos